

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ORDEN DE COMPRA 3649-784-MC18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. (ADQ. DE 750 MAGNETICOS PARA ANIVERSARIO 165 COMUNA DE QUILLECO)

DECRETO ALCALDICIO N° 2696 /

QUILLECO, NOVIEMBRE 20 DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; lo dispuesto en la letra n del artículo Nº 10 del Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento la Ley Nº18.695, considerando que el servicio tiene relación con el desarrollo e impulso y desarrollo a las Empresas de menor tamaño, las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Nº 30 con fecha 19/11/2018, emitida por Secretaria municipal, solicitando la adquisición de 750 magneticos para aniversario 165 de la comuna de Quilleco.

D E C R E T O:

1. **AUTORIZASE** la Orden de Compra ID Nº 3649-784-MC18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para efectuar la adquisición de 750 magneticos para aniversario 165 de la comuan de Quilleco a la **EMPRESA TERRAVENTURA SPA, RUT: 76.473.746-6, LOS ANGELES**, por un monto total de \$ 300.000.- I.V.A Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº215.22.07.002 (3) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL ALCALDE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C.c. Secret. Municipal.
 - C.c. Ad. y Finanzas.
 - C.c. Adquisiciones.
 - C.c. Dideco
- =====